

Promoción de la Salud de la Infancia y la Adolescencia en y por los Hospitales (HPH-CA)

Recomendaciones sobre los Derechos de los Niños en los Hospitales

Conocer y respetar los derechos de
los niños en los hospitales



Grupo de Trabajo HPH* para la Promoción de la Salud
de la Infancia y la Adolescencia en y por los Hospitales (HPH-CA**)

*HPH = "Health Promoting Hospitals", en inglés; Hospitales Promotores de Salud, en castellano.

**HPH-CA = "Health Promotion for Children and Adolescents in and by Hospitals", en inglés;
Promoción de la Salud de Niños y Adolescentes en y por los Hospitales, en castellano.

Edición en castellano:

Título: Promoción de la Salud de la Infancia y la Adolescencia en y por los Hospitales (HPH-CA)
Recomendaciones sobre los Derechos de los Niños en los Hospitales

Edita: **Dirección General de Salud Pública. Servicio Canario de la Salud. Consejería de Sanidad. Gobierno de Canarias.**
Dirección General de Salud Pública
Rambla General Franco, 53
38006. Santa Cruz de Tenerife
Canarias, España

Responsables institucionales:

Excm. Sra. Dña. María Mercedes Roldós Caballero. Consejera de Sanidad.
Ilmo. Sr. D. Guillermo Martín Ribot. Director del Servicio Canario de la Salud.
Ilma. Sra. Dña. Gloria Julia Nazco Casariego. Directora General de Salud Pública.

Grupo de Trabajo para la edición en español:

- **Alberto Armas Navarro**
Médico Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública.
Médico Puericultor.
- **Rosa Gloria Suárez López de Vergara**
Médico Especialista en Pediatría y Puericultura.
- **Sara Darías Curvo**
Licenciada en Antropología Social y Cultural. Diplomada Universitaria de Enfermería.
- **Silvia Iriarte Revuelta**
Licenciada en Derecho. Intérprete Jurado.

Dep. Legal: TF-220/08

Promoción de la Salud
de la
Infancia y la Adolescencia
en y por los Hospitales (HPH-CA)

Recomendaciones sobre los Derechos de los Niños en los Hospitales

Conocer y respetar los derechos de
los niños en los hospitales

Editado por:

*Fabrizio Simonelli, Katalin Majer, Maria José Caldés Pinilla
(Hospital Infantil Universitario A. Meyer, Florencia, Italia)*

Giuliana Filippazzi

(Asociación Europea para Niños en Hospitales– EACH)*

En colaboración con:

*Grupo de Trabajo HPH-CA para la Promoción de la Salud
de los Niños y Adolescentes en y por los Hospitales*

**Abril de 2007
Florencia, Italia**

Edición en español producida por la Dirección General de Salud Pública del
Servicio Canario de la Salud. Consejería de Sanidad. Gobierno de Canarias.

Alberto Armas Navarro. Jefe de Servicio de Promoción de la Salud

Rosa G. Suárez López de Vergara. Pediatra

Enero 2008

**EACH = European Association for Children in Hospital.*

Índice

Prefacio	5
1. Antecedentes	7
2. Red de Hospitales Promotores de Salud (HPH) y Grupo de Trabajo para la Promoción de la Salud de Niños* y Adolescentes en y por los Hospitales (HPH-CA)	9
3. Recomendaciones	11
4. Miembros del Grupo de Trabajo HPH-CA	12
5. Referencias	13

* Nota de los editores en castellano: Es una práctica sistemática en nosotros, evitar la discriminación de las personas por razón de género, lo que conlleva una complejidad añadida de la traducción del término inglés femenino o masculino. Por ello, se ha optado por reconocer esta sensibilidad en el título y grandes epígrafes, respetando la traducción literal en los demás casos.

Prefacio

Estas recomendaciones se han desarrollado por el Grupo de Trabajo para la Promoción de la Salud de Niños y Adolescentes en y por los Hospitales (HPH-CA). Constituido dentro de la Red de Hospitales Promotores de Salud (HPH) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el objetivo del Grupo de Trabajo es abordar el tema específico de la promoción de la salud de niños y adolescentes, proporcionando un mejor entendimiento y definición del papel que los hospitales pueden y deberían jugar en este campo.

Este documento se dirige al personal que trabaja en hospitales pediátricos y en departamentos de pediatría de los hospitales generales (tanto profesionales como directores de la asistencia sanitaria), a los Ministerios de Salud Pública regionales y nacionales, de Asuntos Sociales y de Educación, así como a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Autoridades Sanitarias Locales y Organizaciones Internacionales, para obtener un compromiso mayor y llamar más la atención sobre el tema de los derechos de los niños en los hospitales.

De esta forma, el Grupo de Trabajo HPH-CA espera contribuir al proceso global de fomento y respeto de los derechos de niños y adolescentes.

Fabrizio Simonelli

Líder del Grupo de Trabajo HPH-CA

1. Antecedentes

A menudo una estancia en el hospital es un acontecimiento traumático para todos debido a la pérdida de los puntos de referencia de cada uno, a la autonomía reducida y la separación de las relaciones y del entorno familiar de cada uno. Un grupo más vulnerable son los niños y adolescentes, que aún están desarrollando la percepción del cuerpo, del tiempo y del futuro y que encuentran difícil percibir la recuperación tras su malestar actual.

La investigación sobre el impacto psicológico de la hospitalización en los niños, realizada durante el comienzo de los años 50 por pediatras y psicólogos del desarrollo (resumida en el Informe Platt) reportó confusión, desconcierto, regresión y autoestima reducida. Los adolescentes, en particular, consideran la enfermedad como una situación de inferioridad frente a sus semejantes sanos, debido a su reducida autonomía y al sentimiento de ser diferentes, no “normales” (1).

Para eliminar o minimizar este impacto adverso, instituciones internacionales como las Naciones Unidas (ONU) y sus agencias (OMS, UNICEF, UNESCO) y la Unión Europea (UE) han propuesto una variedad de estrategias para fomentar la salud de los niños, detallando los requisitos fundamentales para la hospitalización de forma adecuada a los niños, dentro del marco normativo y legal de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CRC – “Convention on the Rights of the Child”), adoptada en 1989. Los artículos de la Convención proporcionan los elementos para la evaluación de la prestación de asistencia sanitaria a niños/adolescentes (2).

La estrategia europea de la OMS para la salud y el desarrollo infantil y adolescente, adoptada en 2005, enfatiza que: “Tenemos una obligación moral y legal de proteger y fomentar los derechos de niños y adolescentes, tal y como se indican en la Convención sobre los Derechos del Niño” (3).

Los años de la infancia y adolescencia son una etapa particularmente sensible de la vida para la adopción de estilos de vida saludables y para la adquisición de mecanismos de afrontamiento que podrían ser de ayuda en el futuro.

Los hospitales y sistemas de salud pública deberían por tanto centrarse más en fomentar y apoyar el crecimiento saludable de niños y adolescentes, llevando a cabo prácticas de promoción de la salud de los mismos, durante este periodo crucial del desarrollo.

2. Red de Hospitales Promotores de Salud (HPH) y HPH Grupo de Trabajo para la Promoción de la Salud de Niños y Adolescentes en y por los Hospitales (HPH-CA)

De acuerdo con las estrategias de la Carta de Ottawa (4) y siguiendo un enfoque de entornos, la Red de Hospitales Promotores de Salud tiene como objetivo la reorientación de los hospitales hacia actividades de promoción de la salud. Hoy, el proyecto HPH actúa como una telaraña de todas las redes nacionales/regionales apoyadas por los grupos de trabajo que desarrollan estudios específicos y tratan asuntos específicos (5).

Uno de estos grupos de trabajo está trabajando en el tema de la promoción de la salud de niños y adolescentes en y por los hospitales (HPH-CA). Su objetivo es aplicar los principios y criterios HPH a los asuntos específicos de este grupo objetivo concreto, proporcionando un marco conceptual y operacional orgánico para las organizaciones de asistencia sanitaria y sus profesionales, así como para las instituciones, para los que deben tomar decisiones, y para los trabajadores sociales.

Una revisión de literatura reciente (6) ha demostrado fuerte evidencia de necesidades y oportunidades para el desarrollo de la promoción de la salud de niños y adolescentes en y por los hospitales.

La preocupación actual por este tema tiene que ser explícita y llamar la atención de las partes interesadas, clave para que se haga una inversión más efectiva en el desarrollo del potencial de niños y adolescentes, en su empoderamiento para la salud, en la mejora de su alfabetización para la salud, en medidas para el cumplimiento de sus derechos, en el aumento de sus capacidades de gestión de la salud y en el logro de estilos de vida saludables.

Un área específica de preocupación entre las iniciativas del Grupo de Trabajo HPH-CA son los “Derechos de los Niños en el hospital”. El objetivo es llamar la atención sobre este asunto, a nivel internacional, nacional y local, de instituciones, dirección de hospitales y prestadores de asistencia sanitaria.

Como mínimo, el cuidado de los niños y adolescentes en el hospital debe estar guiado por cuatro principios clave de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CRC):

- El derecho a la no discriminación por ningún motivo.
- El deber de fomentar lo mejor para los intereses del niño.
- El derecho a la vida y a una existencia y desarrollo óptimos.
- El derecho a ser escuchado y a ser tomado en consideración, de acuerdo con su edad y madurez.

Otras provisiones de la CRC, incluidos el derecho a la mejor asistencia sanitaria posible, el derecho a la intimidad y confidencialidad, el derecho al respeto a su capacidad de evolución, al respeto a la integridad física y a la protección de todo tipo de violencia o abuso, deberían ser consideradas también, de forma sistemática, en el planeamiento e implementación de políticas y prácticas.

Como resultó evidente en una investigación exploratoria (7) llevada a cabo por el Grupo de Trabajo HPH-CA en la Región Europea de la OMS, muchos hospitales no han implementado aún una Carta de Derechos de los Niños en el Hospital y están mal informados sobre los derechos de los jóvenes mientras están en el hospital. Para aquellos hospitales que han adoptado una Carta de Derechos de los Niños en el Hospital, todavía hay que desarrollar herramientas adecuadas para valorar la efectividad del proceso de implementación.

La toma en consideración consecuente y efectiva de los Derechos de los Niños en el desarrollo y prestación de asistencia y servicios sanitarios en los hospitales no ocurrirá por casualidad. Es necesario introducir sistemas para asegurar que, al desarrollarse los servicios, éstos son escrutados desde la perspectiva de si fomentan y protegen los derechos de los niños.

3. Recomendaciones

Se invita a todos los hospitales pediátricos y departamentos de pediatría de los hospitales generales a:

- Adoptar y dar a conocer de forma amplia, tanto a niños como adultos, una Carta de Derechos de los Niños en el Hospital, en línea con los principios y provisiones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CRC).
- Poner en práctica, comparar y compartir herramientas para valorar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos de los niños en el hospital.
- Incluir el tema del respeto a los derechos de los niños en los entornos hospitalarios, así como técnicas de psicología infantil y del desarrollo y técnicas de comunicación en las actividades de formación continua para el personal del hospital.

Se invita a los Ministerios nacionales y regionales de Salud Pública, Asuntos Sociales y Educación, a incluir el asunto del respeto a los derechos de los niños en los entornos hospitalarios, así como a incluir técnicas de psicología infantil y del desarrollo y técnicas de comunicación en los cursos obligatorios para los estudiantes de Medicina/Pediatría/Enfermería, para facilitar la relación entre los pacientes, sus familiares y los prestadores de asistencia sanitaria.

Se invita a los Ministerios nacionales y regionales de Salud Pública y Asuntos Sociales, Instituciones de Derechos Humanos Nacionales, Autoridades Sanitarias Locales, ONGs, y otros organismos responsables del control de la CRC a fomentar, facilitar y verificar la implementación de todas las recomendaciones mencionadas anteriormente.

Se invita a las organizaciones internacionales comprometidas con la promoción de la salud de los niños a prestar su apoyo y cooperación a los organismos nacionales/locales mencionados anteriormente, para asegurar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos de los niños en el hospital.

4. Miembros del Grupo de Trabajo HPH-CA

Miembros del Grupo de Trabajo HPH-CA en Abril de 2007

Ms Isabelle Aujoulat-Simonazzi

Unité d'éducation pour la santé RESO
Health Systems Research Ecole de
Santé Publique
Université catholique de Louvain
Bruselas – BÉLGICA

Dr Laurence Bentz

Nice University Hospital
Hôpital de Cimiez
Niza Cedex 3 – FRANCIA

Dr Manuel del Castillo Rey

Hospital de Sant Joan de Déu
Esplugues de Llobregat – ESPAÑA

Dr Irmgard Eichler

Universitätsklinik für Kinder- und
Jugendheilkunde
Viena – AUSTRIA

Dr Giuliana Filippazzi

European Association for Children in
Hospital (EACH)
Milán – ITALIA

Ms Cathy Hennebry

The Children's University Hospital
Temple Street
Dublín – IRLANDA

Dr Zsuzsanna Kovács

National Institute of Child Health
Child Health Main Department
Methodology Department
Budapest – HUNGRÍA

Mag. Peter Nowak

Ludwig Boltzmann Institut für
Medizin- und Gesundheitssoziologie
WHO-Kooperationszentrum für
Gesundheitsförderung in Krankenhaus
und Gesundheitswesen
Viena – AUSTRIA

Mr James E. Robinson

Royal Hospital for Sick Children
Lothian University Hospitals
Edinburgo – REINO UNIDO

Dr Lagle Suurorg

Tallinn Children's Hospital
Talín – ESTONIA

Dr Stella Tsitoura

European Society of Social Pediatrics
(ESSOP)
Atenas – GRECIA

Ass. Prof. Dr Hanne Tonnesen

WHO Collaborating Centre for
Evidence Based Health Promotion in
Hospitals
Clinical Unit of Health Promotion
Bispebjerg Hospital, Universidad de
Copenhague – DINAMARCA

Task force Hub

Dr Fabrizio Simonelli

Dr Maria José Caldes Pinilla

Dr Katalin Majer

Health Promotion Programme
A. Meyer University Children's Hospital
Florencia – ITALIA

5. Referencias

- (1) Platt H. The Welfare of Sick Children in Hospital, London, 1959.
- (2) Convención sobre los Derechos del Niño. UN GA Res 44/25. Disponible en: <http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/k2crc.htm>
Acceso el 4 de noviembre de 2002.
- (3) Estrategia europea de la OMS para la salud y el desarrollo infantil y adolescente. Copenhague, Organización Mundial de la Salud, Oficina Regional para Europa, 2005.
- (4) Carta de Ottawa Charter para la Promoción de la Salud, Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1986.
- (5) Editado por Gröne O, García-Barbero M. Health promotion in hospitals: evidence and quality management, Copenhague, Organización Mundial de la Salud, Oficina Regional para Europa, 2005.
- (6) Aujoulat I, Simonelli F, Deccache A. Health promotion needs of children and adolescents in hospitals: A review, Patient Education and Counseling, 2006, Vol 61(1): 23-32.
- (7) Editado por Simonelli F, Majer K, Caldés Pinilla MJ, Teodori C, Iannello T. Health Promotion for Children and Adolescents in Hospitals (HPH-CA), Background Survey Report, Florence, 2005.



Regional Health Service
of Tuscany, Italy



Health Promoting
Hospitals (HPH)
Network of Tuscany, Italy



Health Promotion Programme at
A. Meyer University Children's
Hospital, Florence, Italy



**Gobierno
de Canarias**
Consejería de Sanidad